

CAMPAMENTO JUVENIL E INSTALACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "CÍJARA"



BASES Y REQUISITOS PARA SU SOLICITUD

NOVIEMBRE 2019

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL



Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	1/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547

BASES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DEL CAMPAMENTO JUVENIL E INSTALACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CÍJARA”

ÍNDICE

1. Justificación y objetivos.
2. Ubicación de las instalaciones.
3. Quién puede solicitar las instalaciones.
4. Cómo solicitar las instalaciones.
5. Documentación obligatoria y requisitos para la realización de actividades.
6. Cómo llegar.
7. Características de las instalaciones.
8. Condiciones generales y normas de uso.
9. Actividades que se pueden realizar en el entorno.
10. Teléfonos y direcciones de interés.
11. ANEXOS. Plano y fotografías de las instalaciones.
12. FICHA DE SOLICITUD DE USO DEL CAMPAMENTO JUVENIL E INSTALACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CÍJARA”.

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA 2/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



1. Justificación y objetivos.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana (C.H.G.), consciente de la necesaria construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de sostenibilidad, lleva desarrollando desde hace años, entre sus actuaciones medioambientales, importantes iniciativas en el campo de la Educación Ambiental. Una prueba pausable la constituye su Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en la cuenca del Río Guadiana, el cual se lleva realizando desde el año 2005 hasta la actualidad, con la consiguiente acumulación de experiencia en el mencionado campo. Las instalaciones de Educación Ambiental "Cijara" vienen a complementar y fortalecer las actividades de educación ambiental que ya se realizan en la cuenca del río Guadiana.

Este programa de actuaciones en la actualidad se incluye en otras que se vienen realizando mediante colaboración con administraciones territoriales, sirvan de ejemplo el convenio suscrito con la Junta de Extremadura para la puesta en marcha de programas formativos destinados a fomentar los valores ecológicos de los ecosistemas fluviales y el uso racional del agua, la economía verde circular, promoviendo el conocimiento y la puesta en valor de las oportunidades y recursos para el desarrollo económico sostenible, así como la colaboración y apoyo mediante la suscripción de un protocolo con la Junta de Extremadura , Diputación de Badajoz y Ayuntamientos de la Comarca pertenecientes a la Reserva de la Biosfera de La Siberia para poner en valor la conservación de los valores naturales, culturales y patrimoniales, difundirlos mediante acciones educativas dirigidas a toda la comunidad, mejorar su conocimiento mediante la investigación científica y explotarlo mediante estrategias de desarrollo y de turismo sostenible, todo ello articulado en red con otras Reservas de la Biosfera españolas y el resto de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

Las instalaciones de Educación Ambiental de Cijara ofrecen a los participantes un contacto directo con el medio natural a partir del conocimiento del mismo y sus posibilidades, propiciando el desarrollo de actitudes y habilidades para desenvolverse en él, sobre la base de aspectos como el respeto, la necesidad de conservación o los hábitos de vida sostenibles y saludables.

Entre los objetivos específicos que deben perseguir las actividades a realizar en las instalaciones será necesario considerar los siguientes:

- La concienciación para un uso y disfrute respetuoso de los recursos naturales.
- Dar a conocer la biodiversidad y riqueza del entorno, en especial de los ecosistemas acuáticos, poniendo en valor sus características y el papel fundamental que estos tienen para la supervivencia de las especies animales y vegetales ligadas a ellos.
- Concienciar y sensibilizar acerca de la problemática que sufren los ecosistemas fluviales y el papel fundamental que tiene la sociedad en la resolución de los mismos.
- Procurar que los participantes conozcan la importancia que tienen los cursos fluviales, no sólo como generadores de un recurso vital -el agua- sino como fuente de múltiples aprovechamientos determinantes del desarrollo económico del ser humano y de todas las regiones.
- Generar un compromiso de protección y cuidado de los recursos naturales.

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	3/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



- Fomentar el desarrollo de la imaginación y creatividad a través del contacto directo con el medio ambiente y los elementos naturales.

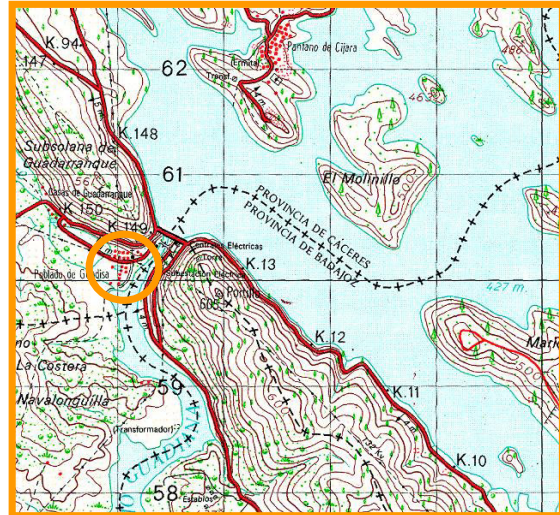
Las instalaciones de educación ambiental de Cijara permitirán realizar, en un entorno natural de gran riqueza y belleza natural, actividades de educación ambiental de varios días de duración, con grupos juveniles de hasta 47 participantes alojados en cabañas, y hasta 30 en zona de acampada, (o un máximo de 80 que utilicen sólo zona de acampada) incluidos los correspondientes monitores (1 por cada 10 participantes).

Sin perjuicio de otro tipo de actividades complementarias el programa a desarrollar TIENE QUE TENER UN CONTENIDO AMBIENTAL ESPECÍFICO Y/O FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE SUS PARTICIPANTES.

2. Ubicación de las instalaciones.

Las instalaciones de Educación Ambiental Cijara se sitúan en el centro-este de Extremadura, en la comarca de la Siberia, recientemente declarada Reserva de la Biosfera. Se localizan junto al poblado de la presa del embalse de Cijara, perteneciente al término municipal de Alía, en la provincia de Cáceres.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en el entorno natural de la cuenca del Guadiana, a 15 km de Castilblanco y 72 de Talarrubias, en el entorno de la Reserva de la Biosfera de La Siberia y de la Reserva Regional de Caza del Cijara, que cuenta con más de 25.000 ha protegidas, dando cobijo a innumerables especies del bosque y matorral mediterráneo. A su vez, el territorio se encuentra protegido por la Red Natura 2000, encontrándose en la ZEC "Puerto Peña-Los Golondrinos".



Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	4/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547

3. Quién puede solicitar las instalaciones.

Podrán solicitar las instalaciones todas aquellas asociaciones, colectivos o entidades **sin ánimo de lucro (*)** que quieran desarrollar **actividades de temática ambiental o que tengan por objeto la integración social de personas con algún tipo de discapacidad**, acordes con los objetivos especificados en el apartado 1 de este manual. De este modo, en los Estatutos de la entidad deberá figurar como objeto las actividades de temática ambiental y/o de inclusión social de personas desfavorecidas o con algún tipo de discapacidad.

Los colectivos y / o entidades interesadas en el uso de las instalaciones deberán tener carácter ambiental y/o social entre sus fines y desarrollar un proyecto educativo ambiental durante su estancia.

Entre el tipo de entidades y acciones identificadas podrían estar:

- Programas de voluntariado ambiental.
- Entidades que desarrollan programas de inclusión social.
- Fundaciones y/o asociaciones relacionadas con la conservación y gestión de la naturaleza.
- Grupos de investigación que desarrollen proyectos de interés desde el punto de vista ambiental.

(*) NOTA: Las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro no podrán cobrar a los usuarios finales la estancia o desarrollo de actividades más allá de las cuotas, gastos de manutención y/o desplazamiento habituales, no pudiéndose utilizar las instalaciones para el desarrollo de actividades lucrativas.

NO PODRÁN SOLICITAR LAS INSTALACIONES:

- Los colectivos y / o entidades que no puedan acreditar el carácter ambiental y/o de integración social como objeto de su actividad.
- Aquellas empresas, entidades o agrupaciones que quieran hacer un uso meramente ocupacional de las instalaciones.

TIENE QUE EXISTIR UN CONTENIDO AMBIENTAL y/o DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRABAJAR DURANTE LA ESTANCIA.

El mínimo necesario para poder solicitar las instalaciones es de 15 personas. La capacidad máxima total es de 47 plazas en cabañas y hasta 30 en zona de acampada (y un máximo de 80 plazas si se utiliza exclusivamente zona de acampada).

Cabe la posibilidad de compatibilizar el uso de las instalaciones por parte de dos solicitudes distintas siempre que no se supere el número máximo de plazas disponibles y no interfieran en el objetivo y desarrollo de sus actividades. Sería posible realizar una solicitud conjunta de varias entidades para cumplir con el mínimo de usuarios necesario. En ese caso, este organismo recabaría la conformidad de las mismas para que puedan llevar a cabo la estancia de forma simultánea.



En el caso de haber varias solicitudes que coincidan en fecha, se seguirá un proceso de selección según los criterios de valoración estipulados por la C.H.G. que valorarán aspectos como:

- Fines y carácter ambiental y / o social de la entidad solicitante,
- Valoración de la programación didáctica ambiental y tipología de las actividades a desarrollar, que éstas formen parte de un programa educativo ambiental más amplio, etc.
- Número de días y usuarios.
- Actividades de inclusión social y favorecimiento de colectivos desfavorecidos.
- Actividades con menores frente a adultos.
- No haber hecho uso de las instalaciones en años anteriores.

Así mismo, **tendrán prioridad** las actividades que se desarrollen en el marco del **Convenio de colaboración entre CHG y la Junta de Extremadura para la realización de actividades de carácter educativo y medioambiental relacionadas con el dominio público hidráulico y los ecosistemas fluviales. Atendiendo todo ello a los plazos y supuestos contemplados en el Apartado 4 de estas bases.**

La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene prioridad en el uso de las instalaciones sobre el resto de las solicitudes realizadas por terceros, para el desarrollo de actividades propias de carácter ambiental, técnico o cultural.

4. *Cómo y cuándo se podrán presentar las solicitudes.*


Se establecen tres procedimientos para la presentación de solicitudes:

- 1) **Procedimiento ordinario.** Las solicitudes se deberán presentar dentro del plazo establecido, que comprenderá los siguientes periodos:
 - **1 al 30 de septiembre**, correspondiente a las actividades que se vayan a desarrollar durante el calendario escolar.
 - **1 al 28 de febrero**, para las actividades que se vayan a desarrollar en época estival.

Estas fechas podrán ser objeto de modificación dando la correspondiente difusión y publicidad.

- 2) **Procedimiento extraordinario.** Con carácter excepcional se podrá solicitar la autorización del uso de las instalaciones fuera de los períodos establecidos. Su concesión estará supeditada al cumplimiento de los requisitos recogidos en el punto tercero de este documento; en todo caso tienen prioridad las solicitudes presentadas por el procedimiento ordinario.
- 3) **Procedimiento para dar cumplimiento al convenio de colaboración entre la CHG y la Junta de Extremadura.** Las solicitudes que presente la Junta de Extremadura tendrán que cumplir los plazos establecidos en el periodo ordinario, teniendo éstas prioridad sobre el resto de solicitudes. Si se presentan solicitudes por el procedimiento extraordinario, deberán tener una antelación de un mes, y solo tendrán prioridad sobre las solicitudes en curso pero no sobre las formalmente adjudicadas.

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	6/26
 MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547				

La Confederación Hidrográfica del Guadiana se reserva el derecho de cambiar la fecha concedida, si las necesidades de las actividades internas de las instalaciones lo requieren.

Todo colectivo que desee hacer uso de las instalaciones debe enviar la ficha de solicitud cumplimentada que se adjunta al final de las bases. El envío se realizará por correo ordinario a las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana, Gabinete de Presidencia (mirar apartado 5) o vía mail a las direcciones presidente@chguadiana.es ; educacionambiental@chguadiana.es.

Una vez revisadas las solicitudes, la aceptación o denegación de éstas se realizará por escrito en un plazo máximo de 30 días, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

En caso de aprobarse, el solicitante tendrá un plazo de 15 días, a partir de la fecha de aprobación, para entregar la documentación obligatoria que se detalla en el apartado 5. A su vez, se deberá entregar un depósito por la cantidad de 100 euros, el cual se devolverá al término de la estancia, en concepto de reserva de fechas y una vez revisadas las instalaciones por personal de C.H.G para comprobar que no hay desperfectos.

El importe de la fianza se ingresará mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente de la CHG en el Banco de España: ES 4390000009900200000571. Para su devolución el interesado deberá aportar alta de terceros.

El coste del uso de las instalaciones será de 1€ por persona y día para cubrir algunos costes de mantenimiento. Importe que deberá coincidir con la cifra resultante de la multiplicación del número de días de la estancia y usuarios reflejado en la solicitud. No se devolverá la diferencia en caso de una asistencia final inferior a la abonada.

Cuando el uso de las instalaciones sea resultado de la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en alguna actividad convocada por terceros, se hará constar este particular en la información y publicidad de dichas iniciativas.

5. Documentación obligatoria y requisitos para la realización de actividades.

Una vez aceptada la solicitud para el uso de las instalaciones la entidad seleccionada deberá enviar, en el plazo de 15 días a partir de la fecha de aprobación, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la siguiente documentación, pudiendo ser objeto de anulación de la solicitud la falta de alguno de estos documentos:

1. Declaración jurada de cuál va a ser el uso de las instalaciones.
2. Certificado de estar inscrito en el registro de asociaciones Nacional y/o Autonómica y documentación que acredite los fines de la asociación (fotocopia compulsada de los estatutos).
3. Consentimiento expreso autorizando a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a comprobar los datos identificativos de la persona solicitante (si no se presenta este documento debe presentar la fotocopia compulsada del DNI).
4. Relación de recursos materiales y medios humanos (número de monitores/educadores, cocineros, etc) que se van a utilizar para el desarrollo de las actividades.
5. Relación de componentes del cuadro directivo y fotocopia compulsada del título oficial del Director de Actividades y monitores de tiempo libre en función de la actividad y la normativa que la regula, en caso de que se utilice la zona de acampada.

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	7/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



6. Programa detallado de las actividades a desarrollar durante la estancia, incluyendo la relación de participantes (nombre, apellidos y edad).
7. Autorización del padre, madre o tutor legal, (en caso de menores).
8. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes y justificante del último pago.
9. Justificante del pago de la fianza y Designación de Cuenta Bancaria o Alta a terceros según modelo oficial.
10. Justificante del pago del coste de uso de las instalaciones.
11. Compromiso de hacer uso de los recursos educativos que le facilite la CHG desde su programa de educación ambiental: **Guía didáctica para el educador y cuaderno de actividades para los participantes** (que ocuparán al menos 1 hora del tiempo de la estancia).
12. Una vez finalizada la estancia, será necesario presentar una memoria de las actividades realizadas y cumplimentar el cuestionario de satisfacción que se les facilitará. Este requisito se valorará a efectos de futuras solicitudes.
13. Cualquier otro documento que la Confederación considere necesario.
14. Datos de contacto a efecto de notificaciones (teléfono, correo electrónico y dirección postal).

Dicha documentación se presentará en cualquiera de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, preferentemente de Mérida o Badajoz:

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

ÁREA DE CALIDAD AMBIENTAL

Avda. Reina Sofía, 43

06800 MERIDA (BADAJOZ)

Tlf.: 924 316 600

Fax: 924 330 970

educacionambiental@chguadiana.es

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

GABINETE DE PRESIDENCIA

Avda. Sinforiano Madroño, 12

06011 BADAJOZ

Tlf.: 924212100 Ext. 2122

presidente@chguadiana.es

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	8/26



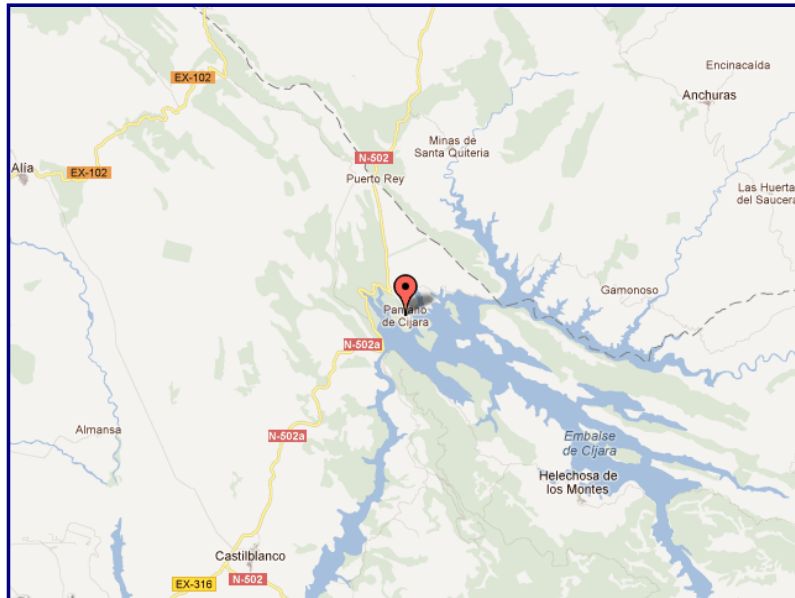
MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



6. Cómo llegar.

El acceso se realiza a través de la carretera N-502 de Castilblanco a Puerto Rey, en el Km. 201,2 se toma el desvío a la derecha, a la presa del Cíjara, donde está señalizado el poblado del Cíjara de Confederación Hidrográfica del Guadiana, y a unos 900 metros se encuentra el Poblado.

Pueden acceder tanto vehículos como camiones y autobuses. Hay una zona adecuada para aparcamiento.



7. Características de las instalaciones.

Equipamiento de las instalaciones:

Cabañas de dormitorios (9 habitaciones)
Aseos y duchas
Enfermería
Almacén
Caseta de acumulador de agua
Duchas al aire libre

Comedor-aula exterior techado y cocina
Zona de lavaderos exterior
Fuente exterior
Mesas exteriores
Instalaciones solares
Seto vegetal perimetral
Zona de acampada

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	9/26





DEPENDENCIAS BÁSICAS EN EL RECINTO

4.1.- Comedor-aula

El comedor es al aire libre aunque tiene un porche (sirve como refugio en caso de lluvia), con capacidad para 64 personas, en el que se dispone de 8 mesas de madera con bancos, que se pueden mover a otra distribución y/o lugar.

El comedor techado sirve también para desempeñar las funciones de aula al aire libre, de cara a realizar actividades formativas o bien para tener un espacio diáfano donde realizar diferentes tipos de juegos y talleres.

Anexo a éste, existe un pequeño edificio rectangular de una sola planta que alberga la cocina y un pequeño almacén. Hay una ventana y una puerta que comunica la cocina con el comedor exterior.

4.2.- Servicios y duchas

El edificio destinado para los servicios se divide en varias dependencias; respecto a los aseos, hay una para chicos y otra para chicas con sus respectivos evacuorios, lavabos y duchas, y cuentan con las debidas condiciones higiénicas y de agua caliente, disponiendo de lo siguiente:

- Cuatro evacuorios y cuatro lavabos en cada aseo de chicas y chicos.
- Cuatro duchas por aseo, en total, 8 unidades.
- Los servicios cuentan con espejos y perchas que permiten la disposición higiénica de los efectos personales.
- Un aseo con evacuorio, lavabo y ducha para personas con discapacidad con rampa móvil exterior que posibilita el acceso al edificio.

El mismo edificio a parte de los aseos y las duchas posee también la enfermería y un pequeño almacén, todo ello con un porche delantero perimetral.

El sistema de calentamiento del agua se realiza a través de un sistema de placas solares y se almacena en un acumulador de agua caliente para las duchas, aseos y enfermería, procedente de las placas solares.

4.3.- Cocina

Como ya se ha comentado, la cocina se localiza anexa al comedor, de tal forma que están comunicadas las dos dependencias, para facilitar el traslado de la comida y de los utensilios de una zona a otra. Además, también cuenta con una entrada desde el exterior, por donde realizar la recepción de alimentos, agua embotellada, etc. La cocina está equipada con el mobiliario y los electrodomésticos necesarios básicos (cocina eléctrica, freidora y plancha eléctrica, microondas, mesas de tipo industrial, fregadero, congelador, frigorífico y lavavajillas). La cocina cuenta con un pequeño almacén.

No hay menaje de cocina (platos, cubiertos, vasos...).

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	10/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547

4.4.- Enfermería

Está ubicada en el mismo edificio de los servicios y almacén, contará con una camilla y un armario donde guardar los objetos de primeros auxilios. Tiene un lavabo.

Existe un botiquín básico de asistencia. No hay medicamentos ni personal sanitario.

4.5.- Dormitorios (Cabañas)

Se trata de 9 cabañas de madera prefabricadas, de dimensiones 3,5 x 5,5 m², con porche delantero de 2,5 m. de ancho. La superficie interior es de 15,80 m².

La ocupación total está prevista para **47 personas**, distribuidos de la siguiente forma:

- 6 cabañas de 3 literas (2 plazas) = 36 plazas.
- 1 cabaña adaptada (personas con movilidad reducida o discapacidad física) de 5 plazas (2 literas de 2 plazas y 1 cama individual) con rampa exterior fija.
- 2 cabañas de 3 plazas (para monitores/as y director)= 6 plazas.

Estas cabañas traen incluida la instalación eléctrica y de protección contra incendios necesaria conforme a la normativa de aplicación.

Las cabañas cuentan con mobiliario para almacenaje de ropa. Las paredes y suelo son de madera, tienen una ventana y su correspondiente cuadro de luz. Una luz exterior al lado de la puerta cuyo interruptor está dentro.

Aparte de la rampa fija en la cabaña adaptada para minusválidos hay 2 rampas móviles.

4.6.- Edificio de usos múltiples

Como complemento de las instalaciones de educación ambiental, estas cuentan con un edificio de usos múltiples destinado al desarrollo de actividades, charlas, talleres, ponencias, exposiciones y muestras, etc. El edificio cuenta con una superficie útil de 142 m².

OTRAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL RECINTO

Zona de acampada: Área de 320m² habilitada y destinada a la instalación de tiendas de campaña dentro del recinto.

Almacén. Como cuarto de almacén de material para actividades y para guardar algunos productos de limpieza.

Caseta de acumulador de agua. Es una caseta rectangular de bastante altura que contiene el acumulador de agua caliente para las duchas, aseos y enfermería y procedente de las placas solares.

Duchas al aire libre. Se trata de 4 duchas de dimensiones de 2x2 m y de altura 2,5m, de acero inoxidable sobre un pavimento impermeable.

Zona de lavaderos y fuente. Están separados, con seto vegetal, de la zona de cabañas y comedor-cocina, hay una entrada peatonal a éstos. Son dos lavaderos enfrentados, con 3 grifos cada uno. En el mismo recinto separado hay 1 fuente y 4 mesas para 7 personas.





Instalaciones solares. Hay dos: en el tejado de la cocina 3 placas solares y otras 20 para suministrar agua caliente al edificio de los aseos, estas últimas tienen un cerramiento perimetral y se encuentran al final de las nuevas instalaciones, entre el primer módulo de cabañas y el segundo; con entrada por el mismo lugar que la recogida de basura de los contenedores. Tiene una celosía para que no se vea desde las cabañas.

Contador eléctrico. Situado entre el edificio de la cocina y las primeras cabañas. Está recubierto de mampostería con una puerta metálica.

Cubículo para contenedores de basura. Se encuentra en la entrada existente para camiones, por detrás de las placas solares, al final de la zona separada con seto vegetal donde está la fuente y los lavaderos.

ZONAS DE USO COMÚN FUERA DEL RECINTO (Poblado de Cijara)

El uso de las instalaciones de esta zona de uso común del Poblado, en principio, no requiere autorización.

- Zonas de juegos: hay 3 módulos separados físicamente unos de otros en función de la edad adecuada para usar cada uno:
 - De 2- 6 años
 - 6 años
 - Adultos.
- Auditorio: se trata de un escenario con gradería para actividades de ocio y tiempo libre.
- Pistas de deporte.
- Bar-restaurant (según el horario del establecimiento).
- Piscina:
 - Se autoriza el uso de la piscina sólo cuando las actividades tengan una duración de 5 ó más días y cuando desde Confederación se haya puesto en uso la misma.
 - Se establece un horario de uso de entre las 11:00 y 12:30 de la mañana y las 17:00 y las 18:30 de la tarde.
 - Se autorizará el uso de la piscina sólo con presencia de socorrista propio. Este socorrista deberá estar acreditado y/o titulado en los términos que establece la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	12/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547

8. Condiciones generales y normas de uso.

Todas las personas usuarias de las instalaciones de Educación Ambiental “Cíjara” deberán cumplir con la siguiente **normativa de uso**:

1. La utilización de las instalaciones deberá ser confirmada con antelación de un mes.
2. Los usuarios autorizados deberán confirmar si van a hacer uso de la cocina durante la estancia
3. Los usuarios traerán ropa de cama o saco de dormir; así como menaje de cocina.
4. Por motivos de seguridad se recomienda cerrar con llave las puertas y las cabañas. La CHG no se responsabiliza de posibles robos y pérdidas.
5. Informamos de que la cobertura para telefonía móvil no es buena en la zona. Las instalaciones cuentan con teléfono fijo habilitado para recibir llamadas o para realizar llamadas de emergencia.
6. Se recogerá toda la basura de las cabañas y se llevará a los contenedores del exterior.
7. Comprobar que los aparatos eléctricos están en buen estado y no se deja ninguna luz encendida.
8. Las cabañas se dejarán en perfecto estado de limpieza.
9. El uso inapropiado de las instalaciones podrá ser causa de paralización de las actividades así como de la denegación de futuras solicitudes.
10. Durante la estancia y uso de las instalaciones se debe disponer de un vehículo para emergencias del cual se indicará su matrícula y conductor autorizado.
11. Está prohibido el aumento del número de asistentes por encima del número indicado en la solicitud salvo notificación previa y autorización expresa de este Organismo.

Personal de la Confederación Hidrográfica del Guadiana revisarán las instalaciones después de su uso para comprobar que éste ha sido correcto.

Asimismo, **en las instalaciones NO ESTÁ PERMITIDO**:

- El movimiento o mal uso del mobiliario.
- Sacar de las cabañas las mantas, colchones, almohadas, etc.
- Usar sin necesidad los extintores.
- Fumar o consumir alcohol en el interior de las cabañas ni en patio interior.
- Tirar basura.
- La entrada de animales de compañía.
- Superar el límite de personas en cada cabaña.
- Conductas no acordes con normas de sana convivencia y buenas costumbres.
- El uso indebido del mobiliario: barbacoa, aseos, comedor...
- Realización de fuegos. Quemadores fuera de la cocina y barbacoas portátiles.





- Incumplir las normas y horarios de uso establecidos por CHG para las instalaciones del recinto.
- El consumo de alcohol en menores de edad.
- Hacer ruido y ocasionar molestias a los demás usuarios. Se establece el horario comprendido entre las 23:00 h. y las 9:00 h. como especialmente destinado a descanso, rogándose la máxima cautela en la generación de ruidos y perturbaciones.

El incumplimiento de lo recogido en la presente autorización conlleva la denegación de futuras peticiones.

9. Actividades que se pueden realizar en el entorno.

- 1) **Visita a la Reserva Regional del Cíjara.** En época de berrea es muy interesante escuchar los bramidos de los ciervos. Dentro de la reserva existen las siguientes rutas señalizadas:
 - Ruta de La Celada.
 - Ruta de Los Acebos.
 - Ruta de El Sotillo.
 - Ruta de La Muela.
 - Ruta de Helechosa al Mirador de la Reserva.
- 2) **Centro de Interpretación de la Reserva del Cíjara.**
- 3) **Centro de Interpretación de la Fauna Rupícola de Puerto Peña.**
- 4) **Ruta Mirador del Portillo del Cíjara.**
- 5) **Presa del embalse de García de Sola y Central Hidroeléctrica.**
- 6) **Visita a los roquedos de Puerto Peña.** Donde se puede observar una gran colonia de buitres leonados.
- 7) **Visita al Vivero Forestal de Confederación Hidrográfica del Guadiana.**
- 8) **Visita al Real Monasterio de Guadalupe.**
- 9) **Ruta Moheda Alta.** En otoño e invierno es imprescindible una visita a la zona de Moheda Alta para observar a las miles de grullas que llegan desde el norte de Europa.
- 10) **Ruta de los Acebos.** En el monte Majadavieja, situado en el Término Municipal de Helechosa de los Montes y dentro de la Reserva Regional de Caza del Cíjara. Valores: Bosques de pinos, rebollos y manchas de monte mediterráneo. Formaciones geológicas. Especies protegidas de flora y fauna.

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	14/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



- 11) **Ruta Isabel La Católica.** Cañamero es el punto de partida de esta ruta que nos llevará hasta Guadalupe a través del antiguo camino que utilizaban los Reyes Católicos para acceder al Palacio de Mirabel. Son 13 Km. de dificultad baja. De esta ruta cabe destacar el Castaño del Abuelo (al que ya hacen referencia textos del año 1.353), la Ermita de Mirabel, las vistas del Real Monasterio de Guadalupe o la Ermita de Santa Catalina.

10. Teléfonos y direcciones de interés.

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Alía

Plaza de España, 6. 10137 Alía (Cáceres)
Teléfono: 927 366 002

Ayuntamiento de Castilblanco

Plaza de España, 1. 06680 Castilblanco (Badajoz)
Teléfono: 924 654 111

Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

Plaza España, 2. 06692 Helechosa de los Montes (Badajoz)
Teléfono: 924 658 011

Ayuntamiento de Herrera del Duque

Plaza de la Concordia, 1. 06670 Herrera del Duque (Badajoz)
Teléfono: 924 650 006

POLICÍA

POLICIA LOCAL. TLF: 924 650 006/ 629 507 056
POLICIA NACIONAL. TLF: 091
GUARDIA CIVIL. TLF: 924 650 002 / 062

BOMBEROS

PARQUE DE BOMBEROS. TLF: 924 642 200

CENTROS DE SALUD

Centro de Salud de Herrera del Duque. Horario: 24 horas.

Avda. Extremadura, 48 (Herrera del duque)
Tlf.: 924 651 032 / 924 650 281
Distancia: 31,7 Km.
Tiempo traslado: 30 min.

Centro de Salud de Castilblanco. Horario: 8 - 15.00 horas. Urgencias: en Herrera del Duque.

Plaza Menardo Moñiz. Castilblanco.
Tlf.: 924 654 153
Distancia: 14,5 Km.





Tiempo traslado: 16 min.

Centro Salud de Talarrubias. Horario: 8 - 15.00 horas. Urgencias: a partir de las 15h.

Avda. de la Constitución, 130 (Talarrubias)

Tlf.: 924 630 271

Distancia: 81,4 Km.

Tiempo traslado: 1h 16 min.

CRUZ ROJA. TLF: 924 650 240

TELÉFONO DE EMERGENCIA: 112

URGENCIAS TOXICOLÓGICAS: 91 562 04 20

SEPRONA TLF.: 900 101 062

VIVERO PUERTO PEÑA: 924631440

CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA

Centro de Interpretación de la Fauna Rupícola de Puerto Peña

Embalse de Puerto Peña, junto al camping (Talarrubias)

Tlf.: 924 002 520 (D.G.M.A.)

Tlf.: 924 630 100 (Ayto.)

MANCOMUNIDADES CIJARA-SIBERIA

(OFICINA DE GESTION URBANISTICA, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y TERRITORIO)

C/ Cantarranas, 9. 06670. Herrera del Duque (Badajoz)

Tlf.: 924 650 205

OFICINAS DE TURISMO

PUEBLA DE ALCOCER. OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Plaza de España, 1. 06630 Puebla de Alcocer (Badajoz)

Telf: 924 620 001

e-mail: turismosiberia1@hotmail.com

HERRERA DEL DUQUE

Avda. de la Palmera, 1. 06670 (Herrera del Duque)

Tlf.: 924 650 231

e-mail: oficinaturismo@herreradelduque.es

CÁCERES

Plaza mayor, 3. 10003 (Cáceres)

Tlf.: 927 010 834/ 927 010 835

e-mail: otcaceres@eco.juntaex.es

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	16/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA O.A.

BADAJOS
Plaza de la Libertad, 3. 06005 (Badajoz)
Tlf.: 924 013 659
e-mail: otbadajoz@eco.juntaex.es


CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (PRESIDENCIA)

Avda. Sinfiriano Madroño s/n. C.P.: 06011. Badajoz.
TLF. 924 212 100

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Fdo.: Samuel Moraleda Ludeña.
(Firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	17/26
 MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547				



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA O.A.

11.Anexos

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	18/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



Plano de las instalaciones del campamento



- A CABANAS
- B EDIFICIO DE SERVICIOS
- C REFUGIO-COMEDOR
- D DUCHAS ABERTAS
- E LAVADEROS
- F AUDITORIO AL AIRE LIBRE
- G JUEGOS INFANTILES
- H ADECUACIÓN ZONA DE BANDERAS
- I PATIO DE CABANAS
- J ZONA ACONDICIONADA PARA ACAMPADA

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	19/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Anexo Fotográfico

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	20/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA O.A.



Comedor exterior techado

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	21/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



Patio de cabañas



Interior de las cabañas

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	22/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



Porche exterior zona cabañas



Duchas exteriores

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	23/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



Interior de cocina

Código Seguro de Verificación: MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	24/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



11. FICHA DE SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CÍJARA”.

Código Seguro de Verificación:MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA		FECHA	20/11/2019 11:17:07
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547	PÁGINA	25/26



MA0050FNTX1G7RDAHUKQ3WKZZP1574244547



FICHA DE SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CÍJARA”

CONFEDERACIÓN HDROGRÁFICA DEL GUADIANA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	DNI
ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE	
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES	C.P.
LOCALIDAD	PROVINCIA
E-MAIL	TLF

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE	CIF
DOMICILIO	C.P.
LOCALIDAD	PROVINCIA
E-MAIL	TLF

DATOS DE LA ACTIVIDAD

DIRECTOR/A	TLF	
FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	
Nº MONITORES	Nº PARTICIPANTES	EDAD PARTICIPANTES

Nº TOTAL DE PERSONAS PREVISTO

OBJETIVOS

SOLICITA

La **AUTORIZACIÓN** para el uso de las instalaciones de Educación Ambiental “Cíjara”, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y que pondrá a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana toda la documentación obligatoria que se especifica.

En _____, a _____ de _____ del _____

Fdo:

El representante legal
(firma y sello de la entidad)

